

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

31. ORDEN Nº 15, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024, RELATIVA A LA CONVOCATORIA PREMIOS MELILLA CIUDAD DEL DEPORTE 2023.

El/La titular de la Consejería/Viceconsejería, mediante Orden/Resolución de 11/01/2024, registrada al número 2024000015, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

I.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.17 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, la presente propuesta se sustenta en la competencia propia de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla de "*promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio*".

II.- La Ciudad Autónoma de Melilla ostenta competencias en materia de promoción y difusión del deporte, de acuerdo con el Real Decreto 1383/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de cultura (BOE de 24 de septiembre), según se establece en su Anexo B) 4.

III.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, por acuerdo adoptado el 28 de julio de 2023 (BOME Extraordinario número 54, de 31 de julio de 2023) atribuye a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes la competencia, entre otras, en materia de "*Promoción, desarrollo y gestión de la Actividad Física y el Deporte en todas sus dimensiones y vertientes*".

IV.- Históricamente, la Ciudad Autónoma de Melilla ha reconocido a las personas y entidades que a lo largo del año previo han tenido una actuación destacada en las distintas variables que componen el mundo del deporte y la actividad física, a través de la convocatoria y concesión de los denominados "Premios Melilla Deporte", hoy "Premios Melilla, Ciudad del Deporte", no implicando ni dicha convocatoria ni la concesión aplicación económica alguna, al tratarse de un simple reconocimiento honorífico la concesión de cualquiera de los premios convocados en las diferentes categorías.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 23/2024, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

CONVOCATORIA PREMIOS MELILLA CIUDAD DEL DEPORTE 2023

Artículo único. Se convocan los Premios "Melilla, Ciudad del Deporte" correspondientes al año 2023 de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA: Modalidades de los Premios.

Se convocan los Premios "Melilla, Ciudad del Deporte" 2023, en las siguientes modalidades:

- A la Deportista más destacada
- Al Deportista más destacado
- A la Deportista con Diversidad Funcional más destacada
- Al Deportista con Diversidad Funcional más destacado
- A la Deportista en Edad Escolar* más destacada
- Al Deportista en Edad Escolar* más destacado
- Al / A la deportista con mayor proyección
- Al / A la gestor/a deportivo/a más destacado/a
- A la figura histórica de la actividad física y el deporte melillense
- A la Entrenadora o Técnica más destacada
- Al Entrenador o Técnico más destacado
- A la Jueza o Árbitra más destacada
- Al Juez o Árbitro más destacado
- Al Club Deportivo más destacado
- Al centro docente que más promueva el deporte en edad escolar
- A la Federación Deportiva más destacada
- Al Juego Limpio
- A la solidaridad en el Deporte

Todos los méritos alegados deberán ser referidos al año 2023.

* En estas modalidades sólo podrán presentar candidaturas las **Federaciones Deportivas Melillenses**.

SEGUNDA: Candidatos.

1.- Podrán ser candidatos a los Premios "**Melilla, Ciudad del Deporte**" 2023: